

# **OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA**

Importante:

- Pedido de Autorización
- Planilla y/o cupón de la Obra Social
- Firmas del paciente
- Fecha de cada sesión
- Firma y Sello del Profesional
- Nuevos Honorarios: vigente desde 07/2018.

## **AUTORIZACIÓN DE SESIONES**

La autorización de sesiones (en caso que sea necesaria) la tramita el afiliado en la Delegación de APM.

OSAPM tiene diversos planes.

Planes: 1000,3000,5000,5000 APM,PLATINO

Planes	Ambulatorio	Internación	Guardia
1000		X	X
3000		X	X
5000	✓	X	X
5000 APM	✓	X	X
PLATINO		X	X

### **Leyenda**

- ✓ Puede atender este plan
- X No atiende este plan
-  Solo puede atender este plan con autorización previa

Hay planes que requieren autorización previa en determinadas prestaciones y otros planes que no requieren autorización previa.

En el caso de la Evaluación Neuropsicológica la autorización previa es requerida en todos los planes.

Para más información sobre qué planes requieren autorización previa consultar en la web "PRESTACIONES CON O SIN AUTORIZACION PREVIA SEGUN EL PLAN"

### **A TENER EN CUENTA**

30 SESIONES ANUALES

EN LA SESION 31 EMPIEZAN A PAGAR UN COPAGO DE \$ 100. X SESION.

### **PARA CONSULTAR EL PADRON DE AFILIADOS DE OSAPM**

Ingresar con el CUIT del Colegio (30689100976) en el sector de Prestadores de OSAPM. Se detalla el link:

[http://www.apm.org.ar/osapm/padron/prestadores\\_iframe.asp](http://www.apm.org.ar/osapm/padron/prestadores_iframe.asp)



**OSAPM**

OBRA SOCIAL AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Secretaría de Acción Social  
Oficina de Contratos Int/fax 115/116 – contratos@aom.org.ar

Buenos Aires, 14 de Junio de 2018

**SR. DELEGADO TITULAR**

**SUB SECCIONAL BARILOCHE**

*REF: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE BARILOCHE*

De nuestra mayor consideración:

Luego de haber evaluado vuestra solicitud, nos dirigimos a Uds. a fin de remitir una **PROPUESTA para UP de \$ 60.-** y pactar únicamente el padrón de profesionales A y B.

Se solicita confirmar a la brevedad posible.

Sin otro particular saludamos muy atentamente,

DR. JOAQUÍN CASTELLANO  
DIRECTOR MEDICO  
OSAPM de la R.A.  
M.N.: 111.840